



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00975398-UNC-ME#FL

EXP-2022-00975398-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al Sr. Tomas Venturini, DNI 34.290.257 por tareas administrativas para la toma de examen CIP,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00975398-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa que impidió la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Tomas Venturini, DNI 34.290.257, por tareas administrativas para la toma de examen CIP realizado el 11 y el 12 de noviembre de 2022 , y erogar la suma total de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

